

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CURUMANÍ
Calle 5 A # 15-103 Curumani Cesar

jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

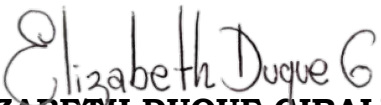
Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS	JULIO CESAR SIERRA MIRANDA
RADICADO	20228408900120220034400
TIPO DE ACTUACION	ORDENAR REMITIR OFICIO DE MEDIDAS

I ASUNTO

Previo a resolver sobre la solicitud de ampliación de medidas cautelares presentada por el apoderado de la parte actora, se ordena a través de secretaria agregar al expediente digital la trazabilidad de entrega y/o remisión del oficio JPM 0994 del 05 de diciembre de 2022, mediante el cual se comunicó el embargo y retención de dineros depositados en las entidades financieras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH DUQUE GIRALDO
JUEZ